

Resolución N° 21 / 2012

San Miguel, 09 de Marzo 2012

VISTOS:

Memorandum N° 15-12 de fecha 01 de Marzo de 2012 del Jefe del Departamento de Informática de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a la Directora de Salud de la Corporación, mediante el cual informa que siendo necesario para la segunda etapa de implementación de los módulos de los registros clínicos, la adquisición urgente de 38 computadores para la implementación del programa piloto de creación de fichas electrónicas, se solicita evaluar la opción de arrendar con opción de compra en la cuota N° 37, los 38 computadores, que se describen en las especificaciones técnicas. A su vez en dicho documento, se señala que la empresa COINSA, COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A., dispone de los 38 computadores, Marca Hewlett Packard, modelo HP SFF PRO 6200, a un valor mensual de arriendo por equipo computacional ascendiente a la suma de \$14.200 (catorce mil doscientos pesos) + IVA; correspondiendo por el total de 38 computadores, un valor mensual de \$539.600.- (quinientos treinta y nueve mil seiscientos) + IVA.

Memorandum N° 396 / 2012 de 02 de Marzo de 2012 de la Sra. Directora de Salud Municipal, mediante el cual solicita al Director Ejecutivo de la Corporación Municipal de San Miguel adquirir bajo el procedimiento administrativo que corresponda, la adquisición de 38 equipos computacionales, para el uso del Sistema Informático RAYEN en las dependencias del CESFAM Barros Luco, el cual será piloto en la implementación de fichas clínicas electrónicas en los consultorios dependientes de la Corporación.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las circunstancias señaladas en los vistos, y dada la urgente necesidad de efectuar la contratación solicitada anteriormente.
- 2.- Considerando que este procedimiento dará cumplimiento a los objetivos de la Corporación Municipal de San Miguel y el motivo de esta contratación responde a la necesidad de continuar la implementación del Sistema RAYEN en los Cesfam dependientes de la Corporación Municipal de San Miguel.

3.- Y, en mi calidad de Secretario General de esta Corporación Municipal y las facultades que me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

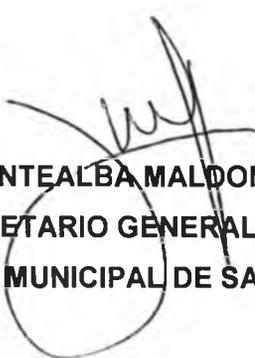
RESUELVO:

1.- Autorizase el arriendo de 38 (treinta y ocho) equipos computacionales Marca Hewlett Packard, modelo HP SFF PRO 6200 por 36 meses a la empresa COINSA, COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A., por medio de Convenio Marco, bajo el IDE 804910 a un valor final mensual de \$14.200 (catorce mil doscientos pesos) + IVA por equipo, correspondiendo por los 38 computadores, un valor total mensual de \$ 539.600 (quinientos treinta y nueve mil seiscientos pesos) + IVA.

2.- La Unidad de Gestión y Proyectos realizará la compra a través del Portal de Mercado público, mediante Convenio Marco.

3.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente, introduciendo las cláusulas que fueren correspondiente.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.


JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL


CGB/APS/Un

Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Secretario Ejecutivo C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Jefe de Informática C.M.S.M.
- Archivo Secretaria General C.M.S.M.